



---

## SALIDAS PROFESIONALES

---

Si bien la inserción en el mercado de trabajo de muchos titulados en este grado se producirá tras completar los estudios de Master en Ingeniería Industrial, se prevé que el Ingeniero en Tecnologías Industriales será un profesional muy demandado toda vez que la ingeniería moderna precisa, cada vez más, de profesionales con una formación científico-técnica estructurada y sólida como la que se proporcionará en este título de grado. Por citar algunos ejemplos, se podrían destacar las siguientes salidas profesionales: departamentos de investigación y desarrollo y departamentos técnicos de empresas de todas las áreas industriales, ingenierías, consultorías, departamentos de gestión de empresas industriales, docencia e investigación, etc.

---

## ATRIBUCIONES PROFESIONALES

---

Se pretende que el Grado en Ingeniería en Tecnología Industrial que se propone y el Master en Ingeniería Industrial cuyos requisitos formativos están regulados por la Orden Ministerial 311/2009, incorporen, entre ambos, las características formativas propias del actual Ingeniero Industrial, profesión regulada en España desde 1935 y ratificada en el Real Decreto 1665/1991, de 25 de octubre. Para proporcionar esta preparación de la forma más coherente posible, es importante seguir una secuencia de estudios adecuada. En ese sentido, la formación proporcionada por el Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales constituye el soporte estable a partir del cual es posible asimilar los conocimientos y habilidades propias de la formación del Ingeniero Industrial con atribuciones profesionales en todos los ámbitos de la ingeniería industrial. La nueva titulación de Graduado en Ingeniería en Tecnología Industrial tendrá una estrecha relación con el primer ciclo del título actual de Ingeniero Industrial pero incorporará algunas materias de las que actualmente se venían impartiendo en segundo ciclo de dicha titulación.

Aunque el grado que se propone no reclama atribuciones profesionales, es indudablemente un grado de la rama de la ingeniería industrial que pretende dar acceso directo al Master de Ingeniería Industrial, con atribuciones profesionales. Se puede comprobar que el plan de estudios se ajusta a los requisitos establecidos en dicha Orden Ministerial en cuanto al número mínimo de créditos en relación con el módulo de formación básica (60) y con el módulo común a la rama industrial (60).

---

### Información de la titulación

- > **Negociado de atención al estudiante**  
Teléfono: 91 398 8105 / 8728  
e-mail: [negociado\\_alumnos@ind.uned.es](mailto:negociado_alumnos@ind.uned.es)
- > **Negociado de convalidaciones**  
Teléfono: 91 398 6411 / 6414 / 8404  
e-mail: [negconvalidaciones@adm.uned.es](mailto:negconvalidaciones@adm.uned.es)

---

### Información de la UNED

- > **Centro de Atención al Estudiante (CAE)**  
Teléfono: 91 398 6094 / 6095 / 6636 / 6637 / 8267 / 8268  
e-mail: [infounded@adm.uned.es](mailto:infounded@adm.uned.es)

[www.uned.es](http://www.uned.es)